



Outlook

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE DEMANDA Y TRASLADO DEMANDA - Radicado No. 70.001.31.05.001-2024-00180-00

Desde Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 25/03/2025 8:00

Para Mileth Milena Montes Arrieta <mmontes@procuraduria.gov.co>

 3 archivos adjuntos (6 MB)

2024-00180 Demanda.pdf; 2024-00180 Anexos.pdf; 2024-00180 Auto Admisorio.pdf;

Doctora

MILETH MILENA MONTES ARRIETA

Representante MINISTERIO PÚBLICO

mmontes@procuraduria.gov.co

REFERENCIA: Proceso Ordinario Laboral de CESAR NICOLÁS DOMÍNGUEZ CABEZA contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y COLFONDOS (VINCULADO).- Radicado No. 70.001.31.05.001-2024-00180-00.

Con el presente LE NOTIFICO auto admisorio de la demanda dentro del proceso de la referencia y se le corre traslado de la misma por el término legal de diez (10) días.

Se efectúa esta notificación en la forma y términos establecidos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

EN ARCHIVOS ADJUNTOS: Demanda, auto admisorio y se comparte enlace del expediente digital.

EXPEDIENTE DIGITAL:  [**70001310500120240018000**](#)



Cordialmente,

OSVALDO SICILIANI GÁNDARA
SECRETARIO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE